

Proceso: Revisión Sentencia Interdicción para adecuar a adjudicación judicial de apoyos
Demandante: Camilo Ernesto Guejia
Titular de Actos Jurídicos: Zoraida Guejia o Guejia
Providencia: Establecer necesidad de adecuación demanda

Nota a Despacho. Popayán, Cauca 18 de abril de 2024, informando al señor Juez que la Registraduría Nacional del Estado Civil, reporta que la titular de actos jurídicos es fallecida.

Janeth Unigarro Benavides
Asistente Social

Juzgado Primero de Familia
Popayán, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro

Interlocutorio n.º 755

En la sentencia n.º 84 de 27 de abril de 2.017, fue declarada en interdicción judicial la señora Zoraida Guejia o Guejia, por lo que sería del caso proceder con su revisión, y así llevar a cabo la valoración de apoyos para determinar su asignación, y complementar, de requerirse, el ejercicio de la capacidad en razón a la aplicación de la nueva normativa, esto es, la Ley 1996 de 2019. Sin embargo, se tiene que la Registraduría del Estado Civil de Popayán, en respuesta a la solicitud que hiciera el Despacho en el oficio n.º 239 de veintinueve de marzo del año en curso, remitió a través de correo electrónico un ejemplar en digital del registro civil de defunción, bajo el indicativo serial n.º 5252049, correspondiente a la señora Zoraida Guejia quien se identificó con la cédula de ciudadanía n.º 34.630.509.

De acuerdo con lo anterior, no es posible proceder a la revisión de la sentencia de interdicción judicial por sustracción de materia, y, en consecuencia, se procederá con el archivo definitivo del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

Resuelve

Primero.- ABSTENERSE de efectuar la revisión del presente proceso de interdicción Judicial en favor de la señora Zoraida Guejia, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía n.º 34.630.509, dado su fallecimiento, inscrito en el registro civil con indicativo serial n.º 5252049 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Segundo.- ORDENAR la notificación del Ministerio Público.

Tercero.- ORDENAR el archivo en forma definitiva del presente proceso de interdicción de la hoy fallecida Zoraida Guejia.

Proceso: Revisión Sentencia Interdicción para adecuar a adjudicación judicial de apoyos
Demandante: Camilo Ernesto Guejia
Titular de Actos Jurídicos: Zoraida Guejia o Guejia
Providencia: Establecer necesidad de adecuación demanda

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

Firmado Por:
Gustavo Andres Valencia Bonilla
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13e892a2957afcbba5a24f0c4ee20d6f1f900c336a357675821eec0aa22a0205**

Documento generado en 18/04/2024 05:56:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>